FORMATO ACTA DE INICIO **Código: MAGC –F05**

CONTRATO LP-033-2024

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	X		
OTRO		SUMINISTRO					

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	LP-033-2024
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL MULTIASEO 2025.
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**
VALOR:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($4.473.067.200), incluido el IVA
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, el día 02 de julio de 2025 se reunieron MIGUEL DIAZ NAVARRO, jefe de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos. quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, LILIBED DIAZ CASTRO, quien actúa en nombre y representación de UNIÓN TEMPORAL MUTLIASEO 2025, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son: la firma del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas en el contrato, de modo que el Contrato de prestación de servicios LP-033-2024, se encuentra legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los (02) días del mes de julio de 2025

MIGUEL DIAZ NAVARRO
Jefe de Oficina de Servicios
Administrativos y Logísticos

LILIBED DIAZ CASTRO
Representante legal